

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



Introducción

El Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés es un órgano colegiado conformado por personas servidoras públicas que tiene como objetivo el fomento a la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante en el clima y cultura organizacional.

Uno de los objetivos primordiales de la Política Estatal Anticorrupción consiste en impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés mediante comités de ética. Razón por la cual resulta necesario que se fortalezcan las acciones que realizan estos órganos colegiados encaminadas a salvaguardar de manera efectiva la cultura de integridad.

El artículo 11, fracción X, del "Acuerdo de Creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado", establece que la Unidad Especializada, adscrita a la Contraloría del Estado, cuenta con la atribución de definir los términos y condiciones conforme a los cuales deban elaborarse los Programas Anuales de Trabajo, por parte de los Comités de las diversas Dependencias y Entidades públicas.

Razón de lo anterior, se da a conocer el siguiente;



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones que se implementarán por el Comité de Ética en el año 2024 que le permitan garantizar una cultura de integridad, además de asegurar un comportamiento ético y responsable en el ejercicio de las funciones de las y los servidores públicos; así como establecer los mecanismos de capacitación y difusión que fortalezcan e incentiven una cultura de integridad en el servicio público con la finalidad de salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, como elementos distintivos de una gestión pública eficiente y eficaz en la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Los componentes del Programa Anual de Trabajo 2024 se dividirán en tres indicadores de cumplimiento:



	INDICADORES					
No.	Indicador	Descripción				
1	Indicador de operación del Comité	El presente indicador permitirá analizar la efectividad de gestión del Comité en la implementación de acciones estratégicas inherentes a sus atribuciones y objetivos.				
2	Indicador de difusión	El presente indicador permitirá analizar la efectividad en la difusión de la materia de la cultura de integridad, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como el artículo 50 del Código de Ética.				
3	Indicador de capacitación	Este índice permitirá analizar la efectividad de la capacitación continua en los temas de integridad pública, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 del Código de Ética, así como el artículo 12, fracción XII del Acuerdo.				

El programa de trabajo toma como referencia buenas prácticas y áreas de oportunidad identificadas en el mecanismo de revisión entre pares de los Comités de Ética.

Para referir esta circunstancia, se identificarán con las siguientes abreviaturas:

BP: Buenas prácticas.

> AO: Áreas de oportunidad.



TABLEROS DE INDICADORES

INDICADOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL COMITÉ					
OBJETIVO	ESTRUCTURAR LA GESTIÓN DEL COMITÉ EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INHERENTES A SUS ATRIBUCIONES					
CLAVE	ACTIVIDAD	FECHA	COMPONENTES DE REVISIÓN			
1	Actualización del acta de integración del Comité para el año 2024 1.1 Medio de verificació n: Acta de sesión. (febrero - marzo)	Febrero -Marzo	 1.1. El Acta debe contener la conformación del Comité para el año 2024, con vocales titulares y suplentes. Conformar el Comité con paridad de género. (BP) Conformar el Comité con personas de diferentes grados jerárquicos para facilitar la gestión. Se sugiere considerar a las personas que han sido ganadoras en los programas de reconocimientos. (AO) En caso de que el ente público cuente con Órgano Interno de Control, deberá ser invitado permanente. (AO) 1.2. Aprobación del Programa de Trabajo 2024. Designar a los vocales que darán seguimiento a cada una de las actividades, que informarán los resultados a la Secretaría Ejecutiva para el reporte. (AO) 			
	1.4. Evidencia difusión del directorio.		1.3.Calendario de sesiones ordinarias del Comité.➤ Realizar 3 sesiones ordinarias en el año. (AO)			



		1.4. Actualización y difusión del directorio del comité de ética dentro del ente público.
Promoción de cartas compromiso en materia de ética e integridad pública Medios de verificación: 2.1 Evidencia de la acción de sensibilización y/o capacitación. (marzo-abril)	Abril	 2.1 Acción de difusión y sensibilización de la carta compromiso. Realizar una acción de difusión y sensibilización al personal dando a conocer los alcances de la carta compromiso. (BP) Realizar una capacitación al personal dando a conocer el Código de Ética y el Código de Conducta, enfocándose en la importancia de asumir el compromiso de observar la cultura de integridad. (AO) 2.2. Vinculación Realizar una acción de vinculación (oficio y/o memorándum) con el área administrativa del ente público, con la finalidad de dar continuidad a las acciones concretas para la promoción de las cartas compromiso al personal. (Ejemplo: firma de la carta al personal de nuevo ingreso). (BP) 2.3 Reporte de resultados Realizar un reporte dando a conocer los resultados obtenidos en la promoción de cartas de compromiso, este deberá contemplar el número de cartas compromiso recabadas con porcentaje total del personal del ente público. (AO)



	2.2. Oficio y/o memorándum de vinculación (abril-mayo). 2.3 Reporte de resultados. (junio-julio)		
3	Identificació n de riesgos éticos e implementac ión de medidas	Abril- Julio	 3.1 Actualización de riesgos éticos Aplicación del diagnóstico de riesgos éticos en el ente público, por conducto de los vocales, enfocándose en las áreas susceptibles a cometerse faltas a la integridad, tomando como referencia la guía de la Unidad Especializada. (BP)
	medios de verificación		 3.2 Actualización del tablero de riesgos éticos Actualización del tablero de riesgos éticos, que deberá ser aprobado en sesión del Comité de Ética. (BP)
	3.1. Fichas de riesgos éticos. (junio)		 3.3. Acción de sensibilización riesgos éticos Realizar una acción de sensibilización para dar a conocer al personal los riesgos éticos. (BP)



	3.2. Acta de		3.4. Implementación de las medidas preventivas.			
	sesión y tablero de riesgos éticos (junio)		Implementar las medidas preventivas determinadas en el tablero de riesgos éticos. (BP)			
	3.3. Evidencia de la acción de Difusión (julio) 3.4. Evidencia					
	de las medidas preventivas. (octubre)					
4	Programa de reconocimien tos General a la integridad pública	Mayo- Agosto	 4.1 Emisión de los lineamientos del programa Realizar sesión ordinaria en donde se informen los presentes lineamientos para el programa de reconocimientos. Tomando como referencia, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes criterios para los participantes: (BP) 			
	Medios de verificación		 No haber sido sancionado por faltas administrativas. Haber presentado en tiempo y forma la declaración inicial y/o de modificación patrimonial, según corresponda. Haber 			



	4.1 Acta de sesión donde consten los lineamientos (mayo-julio)	presentado en tiempo y forma la declaración inicial y/o de modificación patrimonial, según corresponda. o Definir las categorías a premiarse. o Establecer lineamientos específicos acordes a las necesidades del ente público.
	4.2 Evidencia de la difusión de los lineamientos (mayo-julio) 4.3 Evidencia del evento protocolario (agosto).	 4.2 Difusión de los lineamientos del programa Dar a conocer al personal los lineamientos del programa de reconocimientos por los medios que se estimen convenientes. (BP) 4.3 Evento protocolario Evento acorde a la calendarización determinada por la Unidad Especializada en Ética. (BP)
5	Aplicación de cuestionarios de evaluación al conocimient o a las y los servidores	5.1 Aplicar los cuestionarios a las personas servidoras públicas que serán proporcionados por la Unidad Especializada.



público materia princip valores reglas o integrio	a de ios, y de
5.1 Evid de la di	
del	usion
cuestio	nario
vía	
electrór	nica.



INDICADOR OBJETIVO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO A LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE ÉTICA E INTEGRIDAD COMPLETAR EL PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE INTEGRIDAD PÚBLICA 2024				
CLAVE	ACTIVIDAD	FECHA COMPONENTES DE REVISIÓN			
			6.1 Honestidad – Febrero		
6	Programa de difusión	Febrero- Octubre	6.2 Responsabilidad - Marzo		
	integridad pública	Octubre	6.3 Vocación de Servicio – Abril		
	Medio de verificación		6.4 Declaraciones Patrimoniales - Mayo		
	Evidencia de difusión del material		6.5 Respeto- Junio		
	determinado por la Unidad Especializada		6.6 Dignidad Humana- Julio		
	acorde al mes.		6.7 Confidencialidad - Agosto		
			6.8 Conflicto de Interés - Septiembre		
			6.9 Integridad - Octubre		



INDICADOR	Indicador de capacitación							
OBJETIVO	Promover las activi	Promover las actividades sustantivas de operatividad del comité de ética						
CLAVE	ACTIVIDAD	FECHA	COMPONENTES DE VERIFICACIÓN	METODO DE IMPLEMENTACIÓN				
7	Capacitación al Comité de Ética	Febrero- Octubre	Deberán reportarse acorde al mes. -Memoria fotográfica -Listas de asistencia	 7.1. Capacitación operación del Comité de Ética. (febrero- marzo) 7.2. Capacitación identificación de riesgos éticos. (abril- junio) 7.3. Capacitación prevención e identificación de conflictos de interés (julio - septiembre) 				

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 12, fracción X, del Acuerdo, <u>la Unidad Especializada podrá solicitar al Comité que coadyuve en la implementación de cualquier acción adicional no prevista en el presente Programa Anual de Trabajo</u>, con la finalidad de garantizar la salvaguarda efectiva de los principios, valores y reglas de integridad, así como el fomento a la cultura de integridad.